

EDITORIAL

La relación entre los pueblos originarios del actual territorio nacional y los arqueólogos, presenta una infinidad de ámbitos filosóficos y teóricos, los cuales van desde la propiedad sobre los bienes patrimoniales prehistóricos hasta la universalidad del conocimiento generado por la arqueología. En estas líneas, sin embargo, más que intentar esbozar algún enunciado respecto a debates ausentes, quisiera alertar sobre eventuales sucesos que podrían en el futuro sorprendernos. Para esto, me parece que la experiencia de lo ocurrido en Estados Unidos con la llamada Acta de Repatriación puede sernos muy útil.

Obedeciendo a dicha ley, hoy en día todos los museos de ese país se encuentran trabajando en generar un inventario de los bienes que poseen y que pueden ser adscritos a la tradición histórica de alguna etnia del territorio estadounidense. Esto ha ocupado buena parte del trabajo de los arqueólogos y antropólogos de los museos por varios años, sin contar con recursos especiales para emprender, en algunos casos, una tarea gigantesca. Posteriormente, cada comunidad podrá reclamar el regreso de todos esos bienes y disponer de ellos de la manera que estimen más conveniente. Algunos crearán sus propios museos, otros sepultarán en sus lugares originarios los objetos, y se comenta que, incluso, existen algunos casos en que los bienes serán comercializados una vez repatriados. Esta ley surgió como una medida para satisfacer algunas de las muchas demandas indígenas en Estados Unidos. Su elaboración estuvo en manos de políticos, más interesados en calmar la agitación indígena que en prestar atención al trasfondo de sus reclamos y, por supuesto, sin ningún interés o noción sobre lo que significa proteger el patrimonio cultural.

Me parece que no es del todo imposible que esta situación llegue a ocurrir en un futuro cercano en Chile, ya que se están dando claramente algunas de las condiciones para ello. Las comunidades indígenas han comenzado con fuerza a demandar una serie de reivindicaciones cuyos antecedentes poseen una larga data histórica. Estas incluyen la tierra, la lengua y, por supuesto, el patrimonio cultural. Por su parte, las políticas estatales buscan disminuir los conflictos recurriendo al menor costo económico y político, el cual, obviamente, no se encuentra en devoluciones masivas de tierra, declaraciones de estatus políticos y territoriales especiales, u otras de las demandas indígenas. En el momento que la presión política indígena aumente significativamente, el más sacrificable de todos los baluartes occidentales, sin duda, será el patrimonial. De esta manera, no es ilusorio pensar que nuestros políticos y legisladores pudieran aprobar -- sin pensarlo demasiado-- una ley similar al Acta de Repatriación, que inclusive tiene un nombre que suena muy "políticamente correcto".

Creo que la única medida que puede amortiguar un golpe como éste, es que arqueólogos y antropólogos actuemos antes. Primero se debiera reconocer, obviamente, que el patrimonio arqueológico es, en primera instancia, parte de la tradición cultural de los pueblos indígenas y, consecuentemente, su patrimonio. Una vez dado este paso, lo más idóneo sería que los que hoy día controlamos ese patrimonio, fuéramos los que propongamos y construyamos caminos de entendimiento con las comunidades indígenas respecto al valor y la conservación de dichos bienes.

De una u otra manera tenemos que pensar seriamente en adelantarnos a los políticos y estar preparados para que su accionar sea lo menos dañino posible.

LCB